

SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA PARA EL VERANO 2022

ORDEN N°:

ESCOGER UNA OPCIÓN: CABEZÓN DE LA SAL CASAR DE PERIEDO

(POR FAVOR, RELLENE LOS DATOS REQUERIDOS EN EL IMPRESO POR AMBAS CARAS Y CON LETRAS Y NÚMEROS CLAROS)

1.DATOS DEL PADRE, MADRE, PERSONA TUTORA O ACOGEDORA		N.I.F.:
APELLIDOS:	NOMBRE:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	C.P.:	
EMAIL:	TELEFONO:	

2.DATOS DEL NIÑO/A

APELLIDOS:	NOMBRE:	
AÑO DE NACIMIENTO:		
Educación Infantil: <input type="checkbox"/> 2018 <input type="checkbox"/> 2017 <input type="checkbox"/> 2016		
Educación Primaria: <input type="checkbox"/> 2015 <input type="checkbox"/> 2014 <input type="checkbox"/> 2013 <input type="checkbox"/> 2012 <input type="checkbox"/> 2011		
HERMANOS/AS QUE SOLICITAN EL SERVICIO+AÑO:		

3. PERIODO SOLICITADO

Utilización del Programa de Conciliación El Tirachinas (señale 1 recuadro la opción mes o quincena, o especifique la semana):
Precios: 1 semana 10 € / 1 quincena 15 € / 1 mes 25 €

JULIO: Mes Completo DEL 4 AL 29 DE JULIO (*el 28 de julio no hay servicio al ser festivo*)
Quincenas: 1ª quincena (del 4 al 15 de julio) 2ª quincena (del 18 al 29 de julio)
Si se trata de periodos alternos diferentes a los anteriores especificar el periodo solicitado
del ____ al ____
del ____ al ____
del ____ al ____

AGOSTO: Mes Completo DEL 1 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE (*el 15 agosto no hay servicio al ser festivo*)
Quincenas: 1ª quincena (del 1 al 12 de agosto) 2ª quincena (del 16 al 31 de agosto)
Si se trata de periodos alternos diferentes a los anteriores especificar el periodo solicitado
del ____ al ____
del ____ al ____
del ____ al ____

4. Por favor, indique el horario de entrada y salida necesario: ENTRADA: SALIDA:

Como padre, madre, o persona tutora o acogedora responsable del o la menor manifiesto mi compromiso de utilizar el Servicio por el periodo de tiempo elegido y acepto las condiciones de participación.

Lo que firmo en Cabezón de la Sal a _____ de MAYO de 2022

RELLENAR LA OTRA CARA DE LA HOJA

ORDEN N°:

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, Virgen del Campo, 2, CP 39500, Cabezón de la Sal (Cantabria).
Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: albertogomez@audidat.com
Más información en nuestra web www.cabezondelasal.net y en nuestras dependencias

Se realizará una rigurosa selección de plazas de acuerdo a los criterios de valoración y estimación de necesidad del servicio.

CONDICIONES GENERALES

- El presente documento implica solamente la solicitud de la plaza
- Fechas de presentación de la solicitud (no se admitirán solicitudes fuera de plazo): **25-26-27 DE MAYO 2022**
- Lugar de presentación: De forma presencial: Casa de Cultura Conde de San Diego de 9:00 a 14:00 horas
- Condiciones de solicitud de plaza:
 - Cumplimentar la solicitud correctamente
 - **Aportar la documentación requerida dentro de los criterios de valoración**
- Serán anuladas todas aquellas solicitudes que omitan o falseen datos quedando fuera de la selección
- En caso de existir más solicitudes que plazas ofertadas y con igual puntuación en los criterios de valoración se realizará la selección definitiva mediante sorteo.
- **El 01 DE JUNIO** se publicarán en la web: www.cabezondelasal.net y en el tablón de anuncios de la Casa de Cultura (junto a la puerta) las listas definitivas de admitidos/as que deberán proceder a la formalización de la inscripción. Recordad que al realizar la solicitud se entregará un resguardo con un nº de orden y año de nacimiento y serán esos datos los que aparezcan en las listas.
- 8.- En la misma publicación se facilitará toda la información de la documentación necesaria para la formalización de la inscripción, así como el lugar, fecha y horario de la misma.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PLAZAS

- Menor empadronado/a en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (3 PUNTOS)
*Al amparo de lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal a comprobar los datos de domicilio y residencia.*
 - Menor no empadronado/a con padre, madre o personas tutoras o acogedoras que realiza su actividad profesional dentro del municipio (2 PUNTOS) (**presentar certificado de que se realiza la actividad en el municipio en el periodo solicitado**)
- Los progenitores, personas tutoras o acogedoras de los menores deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
- 1. Estar desarrollando ambos una actividad profesional durante el periodo vacacional para el que se solicita la plaza.
 - 2. Familia monoparental trabajadora durante el periodo vacacional para el que se solicita la plaza.
 - 3. Desempleados que realicen formación ocupacional o para el empleo en algún programa o curso durante el periodo vacacional para el que se solicita la plaza.
 - 4. Presentar un grado de discapacidad igual o superior al 65% o deban atender a familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad con al menos dicho grado de discapacidad durante el desarrollo del servicio.
 - 5. Tener reconocido el carácter de cuidadores familiares de personas dependientes y que éstas no sean usuarias de este servicio.
 - 6. Padecer enfermedad grave y/o deban seguir tratamientos médicos que imposibiliten el cuidado de los menores.
 - 7. Además del menor para el que se solicita el programa, tener que atender a otro menor o menores de edad comprendida entre 0-2 años.
 - 8. Acreditar participación en un proceso selectivo para el acceso a cualquier administración pública.

Para poder realizar la valoración será necesario acreditar cualquiera de las anteriores circunstancias:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PLAZA:

- (1.) (2.) Certificado de empresa en el que conste que se realiza la actividad profesional durante el periodo vacacional en el que se solicita la plaza.
- (3.) Certificado de estar realizando formación ocupacional o para el empleo durante el periodo vacacional en el que se solicita la plaza.
- (4.) Copia de la tarjeta
- (5.) Copia resolución ICASS
- (6.) Informe médico que certifique la enfermedad grave
- (7.) Copia libro de familia
- (8.) Copia de solicitud de participación en el correspondiente proceso selectivo

Para la valoración se tendrá en cuenta:

- Si la situación afecta a ambos progenitores, personas tutoras o acogedoras: 3 PUNTOS
 - Familias monoparentales ocupadas o en cualquiera de las circunstancias anteriormente señaladas: 3 PUNTOS
 - La situación afecta a 1 progenitor, persona tutora o acogedora: 1 PUNTO
 - Familias monoparentales no ocupadas ni en ninguna de las circunstancias anteriormente señaladas: 1 PUNTO
- Otras situaciones no contempladas que impidan la conciliación o la necesidad de utilizar el servicio.

DECLARO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS SON CORRECTOS, LO QUE FIRMO